

### SESIÓN DEL 16 DE AGOSTO DE 2023

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL DIECISEIS DE AGOSTO DE 2023, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA LARCO, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO LAS SIETE Y QUINCE DE LA NOCHE, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE CINCO MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS (5'517,826) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U), EQUIVALENTES A QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/.551'782,600.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE VEINTIUN MIL SEISCIENTOS TREINTA (21,630) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U, EQUIVALENTES A DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL Y 00/100 SOLES (S/.2'163,000.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA ÚLTIMA DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL.

LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. CAMBIO DE LOCACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIAL Y POSGRADO SEMIPRESENCIAL
2. CAMBIO DE LOCACIÓN DE DOS PROGRAMAS DE PREGRADO AL CAMPUS ATE
3. CAMBIO DE MODALIDAD DE DOS PROGRAMAS DE PREGRADO, TRES PROGRAMAS DE POSGRADO Y TRES PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD; EN LOS LOCALES Y NUEVOS CÓDIGOS ASIGNADOS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
4. CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN CIBERSEGURIDAD, EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL, EN LOS CAMPUS DE PIURA, LIMA NORTE Y TRUJILLO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I;
5. CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA, EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL, EN LOS CAMPUS DE PIURA, CHICLAYO, TARAPOTO, LIMA NORTE, LIMA ESTE, LIMA ATE, CHEPÉN Y CALLAO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I
6. REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ESCUELA DE PSICOLOGÍA DE LA FILIAL HUARAZ, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE ESCUELA.
7. REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA FILIAL PIURA, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE ESCUELA
8. REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FILIAL CALLAO, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE ESCUELA
9. REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERÍA DEL CAMPUS LIMA ESTE, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE ESCUELA
10. MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE UCV+

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

#### **1.- CAMBIO DE LOCACIÓN DE PROGRAMAS DE PREGRADO PRESENCIAL Y POSGRADO SEMIPRESENCIAL**

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR CAMBIO LOCACIÓN DE 10 PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y 01 PROGRAMA DE POSGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL; Y ENCONTRÁNDOLA CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO HABÍA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0519-2023/UCV, DEL 26 DE JULIO DE 2023; POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN DEL CASO.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO: APROBAR EL CAMBIO DE LOCACIÓN DE DIEZ (10) PROGRAMAS DE PREGRADO EN LA MODALIDAD PRESENCIAL Y PROGRAMA DE POSGRADO EN LA MODALIDAD SEMIPRESENCIAL; EN LOS**

**LOCALES INDICADOS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I; DE ACUERDO CON LA PROPUESTA REALIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0519-2023/UCV, DEL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:**

PROGRAMA AUTORIZADO				NUEVO LOCAL	MODALIDAD
LOCAL	CÓD	PROGRAMA	MODALIDAD		
F02L01 - CHICLAYO	P15	INGENIERÍA AMBIENTAL	PRESENCIAL	F01L01 - PIURA	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P06	CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	PRESENCIAL	F02L01 - CHICLAYO	PRESENCIAL
F01L01 - PIURA	P12	ENFERMERÍA	PRESENCIAL	F02L01 - CHICLAYO	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P25	NUTRICIÓN	PRESENCIAL	F02L01 - CHICLAYO	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P12	ENFERMERÍA	PRESENCIAL	F03L01 - TARAPOTO	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P10	EDUCACIÓN INICIAL	PRESENCIAL	F04L01 - CHIMBOTE	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P12	ENFERMERÍA	PRESENCIAL	F04L01 - CHIMBOTE	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P15	INGENIERÍA AMBIENTAL	PRESENCIAL	F04L01 - CHIMBOTE	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P18	INGENIERÍA DE SISTEMAS	PRESENCIAL	F04L01 - CHIMBOTE	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P21	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	PRESENCIAL	F05L01 - LIMA NORTE	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P23	MEDICINA	PRESENCIAL	F05L01 - LIMA NORTE	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P21	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	PRESENCIAL	F05L02 - LIMA ESTE	PRESENCIAL
F02L01 - CHICLAYO	P17	INGENIERÍA DE MINAS	PRESENCIAL	F05L03 - LIMA ATE	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P10	EDUCACIÓN INICIAL	PRESENCIAL	F06L01 - CHEPÉN	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P12	ENFERMERÍA	PRESENCIAL	F06L01 - CHEPÉN	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P15	INGENIERÍA AMBIENTAL	PRESENCIAL	F06L01 - CHEPÉN	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P10	EDUCACIÓN INICIAL	PRESENCIAL	F07L01 - MOYOBAMBA	PRESENCIAL
SL01 - TRUJILLO	P12	ENFERMERÍA	PRESENCIAL	F07L01 - MOYOBAMBA	PRESENCIAL
F03L01 - TARAPOTO	P18	INGENIERÍA DE SISTEMAS	PRESENCIAL	F07L01 - MOYOBAMBA	PRESENCIAL
F05L01 - LIMA NORTE	P12	ENFERMERÍA	PRESENCIAL	F08L01 - HUARAZ	PRESENCIAL
F05L01 - LIMA NORTE	P15	INGENIERÍA AMBIENTAL	PRESENCIAL	F08L01 - HUARAZ	PRESENCIAL
F02L01 - CHICLAYO	P17	INGENIERÍA DE MINAS	PRESENCIAL	F08L01 - HUARAZ	PRESENCIAL
F05L01 - LIMA NORTE	P18	INGENIERÍA DE SISTEMAS	PRESENCIAL	F08L01 - HUARAZ	PRESENCIAL
F02L01 - CHICLAYO	P21	INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	PRESENCIAL	F08L01 - HUARAZ	PRESENCIAL
F05L01 - LIMA NORTE	P03	ARQUITECTURA	PRESENCIAL	F09L01 - CALLAO	PRESENCIAL
F05L01 - LIMA NORTE	P15	INGENIERÍA AMBIENTAL	PRESENCIAL	F09L01 - CALLAO	PRESENCIAL
F05L01 - LIMA NORTE	P12	ENFERMERÍA	PRESENCIAL	F09L01 - CALLAO	PRESENCIAL
F02L01 - CHICLAYO	P17	INGENIERÍA DE MINAS	PRESENCIAL	SL01 - TRUJILLO	PRESENCIAL
F05L01 - LIMA NORTE	P37	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	SEMI PRESENCIAL	F07L01 - MOYOBAMBA	SEMI PRESENCIAL
F05L01 - LIMA NORTE	P37	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD	SEMI PRESENCIAL	F08L01 - HUARAZ	SEMI PRESENCIAL

**SEGUNDO: PRECISAR QUE EL CAMBIO DE LOCACIÓN DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES PRETENDE TRASLADAR LA OFERTA ACADÉMICA INDICADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE Y MANTENER LA LOCACIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADA COMO LO INDICA LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.**

**2.- CAMBIO DE LOCACIÓN DE DOS PROGRAMAS DE PREGRADO AL CAMPUS ATE**

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR CAMBIO LOCACIÓN DEL CAMPUS LOS OLIVOS A LIMA ATE EN MODALIDAD DE ESTUDIO PRESENCIAL DE 2 PROGRAMAS DE PREGRADO; Y ENCONTRÁNDOLA CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO HABÍA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0518-2023/UCV, DEL 26 DE JULIO DE 2023; POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN DEL CASO.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**TERCERO: APROBAR EL CAMBIO DE LOCACIÓN DE DOS PROGRAMAS DE PREGRADO; AL LOCAL DE LIMA ATE, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I; DE ACUERDO CON LA PROPUESTA REALIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0518-2023/UCV, DEL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:**

PROGRAMA AUTORIZADO EN LA LICENCIA INSTITUCIONAL					
CODIGO DE PROGRAMA	PROGRAMA	LOCAL	MODALIDAD	NUEVO LOCAL	MODALIDAD DEL PROGRAMA
P12	ENFERMERÍA	F05L01 - LIMA NORTE	PRESENCIAL	F05L03 - Lima Ate	Presencial
P15	INGENIERÍA AMBIENTAL	F05L01 - LIMA NORTE	PRESENCIAL	F05L03 - Lima Ate	Presencial

**CUARTO: PRECISAR QUE EL CAMBIO DE LOCACIÓN DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES PRETENDE TRASLADAR LA OFERTA ACADÉMICA INDICADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE Y MANTENER LA LOCACIÓN PREVIAMENTE AUTORIZADA COMO LO INDICA LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.**

**3.- CAMBIO DE MODALIDAD DE DOS PROGRAMAS DE PREGRADO, TRES PROGRAMAS DE POSGRADO Y TRES PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD; EN LOS LOCALES Y NUEVOS CÓDIGOS ASIGNADOS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I**

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO, HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL QUE HABÍA RECIBIDO EL PEDIDO DE APROBAR CAMBIO MODALIDAD EN LA EN LA SEDE TRUJILLO Y LAS FILIALES DE PIURA, CHEPÉN, LIMA, CAMPUS LOS OLIVOS Y CAMPUS SAN JUAN DE LURIGANCHO, DE 2 PROGRAMAS DE PREGRADO, 3 DE PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y 3 PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD A MODALIDAD DE ESTUDIO SEMIPRESENCIAL; Y ENCONTRÁNDOLA CONCORDANTE CON LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ESTE ÓRGANO DE GOBIERNO HABÍA APROBADO MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0520-2023/UCV, DEL 26 DE JULIO DE 2023; POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN DEL CASO.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**QUINTO: APROBAR EL CAMBIO DE MODALIDAD DE DOS PROGRAMAS DE PREGRADO, 03 PROGRAMAS DE POSGRADO Y 03 PROGRAMAS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD; EN LOS LOCALES Y NUEVOS CÓDIGOS INDICADOS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I; DE ACUERDO CON LA PROPUESTA REALIZADA MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0520-2023/UCV, DEL 26 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO; SEGÚN EL DETALLE SIGUIENTE:**

N°	Programa	Modalidad licenciada	Local	Nueva modalidad	Código
1	ADMINISTRACIÓN EN TURISMO Y HOTELERÍA (P02)	Presencial	F01L01 - Piura	Semipresencial	P144
			F05L01 - Lima Norte		
			F05L02 - Lima Este		
2	PSICOLOGÍA (P26)	Presencial	F06L01 - Chepén	Semipresencial	P142
3	MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA (P32)	Presencial	F06L01 - Chepén	Semipresencial	P32
4	MAESTRÍA EN GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE LA SALUD (P37)	Presencial	F06L01 - Chepén	Semipresencial	P37
5	MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA (P39)	Presencial	F06L01 - Chepén	Semipresencial	P39
6	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL (P75)	Presencial	SL01 - Trujillo	Semipresencial	SEG12
7	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN TEMPRANA (P78)	Presencial	SL01 - Trujillo	Semipresencial	SEG10
			F05L01 - Lima Norte		
8	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN PSICOPEDAGOGÍA (P79)	Presencial	SL01 - Trujillo	Semipresencial	SEG11
			F05L01 - Lima Norte		

**SEXTO: PRECISAR QUE EL CAMBIO DE MODALIDAD DE ESTUDIOS DE LOS PROGRAMAS EXISTENTES PRETENDE MANTENER LA MODALIDAD PREVIAMENTE AUTORIZADA COMO LO INDICA LA RESOLUCIÓN DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL.**

**4.- CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN CIBERSEGURIDAD, EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL, EN LOS CAMPUS DE PIURA, LIMA NORTE Y TRUJILLO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I;**

EL PRESIDENTE MANIFESTO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO HABIA ELEVADO A LA JUNTA GENERAL LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN CIBERSEGURIDAD, PARA QUE ÉSTA, COMO MÁXIMO ÓRGANO SOCIETARIO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO, APRUEBE LA CREACIÓN DE DICHO PROGRAMA ACADÉMICO, DISPONIENDO SU IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LOS CAMPUS DE PIURA, LIMA NORTE Y TRUJILLO, EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, POR LO QUE CORRESPONDÍA ADOPTAR LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**SÉTIMO: CREAR EL PROGRAMA ACADÉMICO DE INGENIERÍA EN CIBERSEGURIDAD EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL, EL CUAL SE IMPLEMENTARÁ OBLIGATORIAMENTE EN LOS CAMPUS DE PIURA, LIMA NORTE Y TRUJILLO, DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.**

**5.- CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA, EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL, EN LOS CAMPUS DE PIURA, CHICLAYO, TARAPOTO, LIMA NORTE, LIMA ESTE, LIMA ATE, CHEPÉN Y CALLAO, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I**



EL PRESIDENTE MANIFESTO QUE EL CONSEJO UNIVERSITARIO HABIA ELEVADO A LA JUNTA GENERAL LA SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA, PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ESTATUTO INSTITUCIONAL, APRUEBE LA CREACIÓN DE DICHO PROGRAMA ACADÉMICO, DISPONIENDO SU IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA EN LOS CAMPUS DE PIURA, CHICLAYO, TARAPOTO, LIMA NORTE, LIMA ESTE, LIMA ATE, CHEPÉN, Y CALLAO, EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I, POR LO QUE CORRESPONDIA ADOPTAR LA DECISIÓN CORRESPONDIENTE.  
DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**OCTAVO: CREAR EL PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA EN LAS MODALIDADES SEMIPRESENCIAL Y PRESENCIAL, EL CUAL SE IMPLEMENTARÁ OBLIGATORIAMENTE EN LOS CAMPUS DE PIURA, CHICLAYO, TARAPOTO, LIMA NORTE, LIMA ESTE, LIMA ATE, CHEPÉN Y CALLAO, DE NUESTRA CASA SUPERIOR DE ESTUDIOS, A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I.**

**6.- REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ESCUELA DE PSICOLOGÍA DE LA FILIAL HUARAZ, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE ESCUELA. 7.- REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA FILIAL PIURA, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE ESCUELA 8.- REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FILIAL CALLAO, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE ESCUELA 9.- REVOCACIÓN DE LA DESIGNACIÓN DEL JEFE DE ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERÍA DEL CAMPUS LIMA ESTE, Y DESIGNACIÓN DEL NUEVO JEFE DE ESCUELA**

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABIA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL LA NECESIDAD DE REVOCAR LAS DESIGNACIONES DE LOS SIGUIENTES JEFES DE ESCUELA: ESCUELA DE PSICOLOGÍA DE LA FILIAL HUARAZ, ESCUELA DE MARKETING Y DIRECCION DE EMPRESAS DE LA FILIAL PIURA, ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FILIAL CALLAO, Y ESCUELA DE TURISMO Y HOTELERÍA DEL CAMPUS LIMA ESTE; LO QUE A SU VEZ IMPLICA LA NECESIDAD DE DESIGNAR A LOS NUEVOS JEFES DE DICHAS ESCUELAS.;

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

**NOVENO: REVOCAR LA DESIGNACIÓN DE KALIMA JESSIE ACUÑA BELTRÁN, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGIA LA FILIAL HUARAZ, CON RETROACTIVIDAD AL 01 DE AGOSTO DE 2023.**

**DÉCIMO: DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE PSICOLOGÍA DE LA FILIAL HUARAZ, A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, A CARMEN IVONNE CÁRDENAS LARA, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.**

**DÉCIMO PRIMERO: REVOCAR LA DESIGNACIÓN DE ELVA SANDOVAL GÓMEZ, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA FILIAL PIURA, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2023.**

**DÉCIMO SEGUNDO: DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MARKETING Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS DE LA FILIAL PIURA, A PARTIR DEL 14 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, A RONNY GUERRERO MONTES, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.**

**DÉCIMO TERCERO: REVOCAR LA DESIGNACIÓN DE DANIEL RICARDO SILVA SIU, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA ESCUELA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FILIAL CALLAO, A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2023.**

**DÉCIMO CUARTO: DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA FILIAL CALLO, A PARTIR DEL 15 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 31 DE**



DICIEMBRE DE 2023, A MIHULLER RUSHBEER MEZA RAMOS, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL.

DÉCIMO QUINTO: REVOCAR LA DESIGNACIÓN DE GUISELLA JANAMPA GÓMEZ, EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN TURISMO Y HOTELERÍA DEL CAMPUS LIMA ESTE A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2023.

DÉCIMO SEXTO: DESIGNAR EN EL CARGO DE CONFIANZA DE JEFE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN, TURISMO Y HOTELERÍA, DEL CAMPUS LIMA ESTE A PARTIR DEL 01 DE AGOSTO DE 2023 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023, A MILENKA CÁCERES HURTADO, CARGO QUE CONSERVARÁ MIENTRAS MANTENGA LA CONFIANZA DE LA JUNTA GENERAL

#### 10.- MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE UCV+

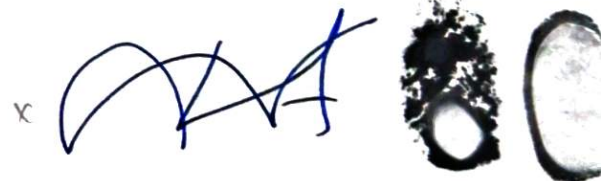
EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE LA GERENTE GENERAL HABÍA SOLICITADO A LA JUNTA GENERAL QUE SE MODIFIQUE EL NOMBRE DE UCV+, POR UCV+ CENTRO DE DESARROLLO EJECUTIVO, QUE ES UN NOMBRE MÁS ATRACTIVO DESDE EL PUNTO DE VISTA COMERCIAL, Y QUE REFLEJA LO QUE REALMENTE DESARROLLA Y PROMUEVE ESTA ÁREA.

ACORDÁNDOSE POR UNANIMIDAD:

DÉCIMO SÉTIMO: MODIFICAR EL NOMBRE DE UCV+, QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DENOMINARÁ UCV+ CENTRO DE DESARROLLO EJECUTIVO.

SIENDO LAS DIEZ DE LA NOCHE DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESION, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS.

✓ 

✓ 

#### CERTIFICACIÓN

YO, KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, CON D.N.I. N° 18120413, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 16 DE AGOSTO DE 2023 QUE ANTECEDE, Y QUE SUSCRIBEN EL ACTA RESPECTIVA, SON TALES Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS.

